

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 1 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos por infracciones en materia de industria, energía y minas.*

Intentada sin efecto la notificación a los interesados de los actos administrativos de los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifican los mismos, para cuyo conocimiento íntegro podrán acudir a la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, Servicio de Industria, Energía y Minas, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82.

Expediente: MA-30/2014.

Interesado: Kirsten Stephanie Whithehead.

Infracción: Grave. Artículo 31.2.h) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Sanción: 3.500,00 euros.

Acto: Notificación de Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de este Acuerdo de inicio.

Expediente: MA-56/2014.

Interesada: Ferretería Manolo, S.C.

Infracción: Grave. Artículo 31.2.h) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Sanción: 3.500,00 euros.

Acto: Notificación de Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de este Acuerdo de inicio.

Expediente: MA-60/2014.

Interesada: Alcalde y Vivas, S.L.

Infracción: Grave. Artículo 31.2.h) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Sanción: 3.005,07 euros.

Acto: Notificación de Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de este Acuerdo de inicio.

Expediente: MA-40/2015.

Interesada: Recauchutados BM 2002, S.L.

Infracción: Grave. Artículo 31.2.a) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Sanción: 5.000,00 euros.

Acto: Notificación de Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de este Acuerdo de inicio.

Málaga, 1 de julio de 2015.- La Delegada, P.S., el Delegado del Gobierno (Resolución de 18.5.2015), José Luis Ruiz Espejo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»